

Exámenes:

Primer parcial Febrero 2002:

1. La enunciación negativa de materias: las zonas de interferencia con el orden contencioso-administrativo
2. La organización del orden jurisdiccional social y del personal a su servicio.
3. Clases de competencia. Definirlas y poner un ejemplo de cada una de ellas.
4. Definir la sustitución procesal (legitimación extraordinaria) y la coadyugancia; determinar qué sujeto/s la ejercen y en qué supuesto/s concreto/s se prevén en el proceso laboral.
5. Definir y diferenciar entre cuestiones de competencia y conflicto de jurisdicción
6. Enunciar los actos de comunicación a particulares, sujetos que lo realizan y describir la forma en que se ha de llevar a cabo la comunicación.
7. Efectos de la celebración del acto de conciliación.
8. Definir, diferenciar y clasificar los actos preparatorios y las medidas precautorias.
9. Definir y diferenciar la acumulación de autos y la acumulación de acciones.
10. Diligencias para mejor proveer.

1ª Vuelta de Junio 2002:

• Primer Parcial

1. El Orden Social, controversias con otros órganos. El Conflicto jurisdiccional (t.1)
2. Requisitos de la demanda (t.6)
3. Principios Informadores (t.6)
4. Los actos del Secretario (t.4)

• Segundo Parcial

1. ¿Se puede poner un recurso de casación y un recurso de suplicación en la misma Sentencia? (NO, T.12)
2. La autoridad laboral, ¿actuando actúa de oficio? (t.11)
3. Nulidad del despido. Extinción del despido por causas objetivas. Supuesto de extinción del contrato por dichas causas ¿qué procesos cabe?
4. Motivos recurribles por el recurso de suplicación.

2ª Vuelta de Junio 2002:

• Primer Parcial:

1. Capacidad procesal (t.3)
2. Alegaciones del Demandado (t.6)
3. Definición de reclamación administrativa previa y conciliación previa. Arbitraje y Órganos que la llevan a cabo (t.5)
4. Enumeración positiva de materias del orden jurisdiccional.

• Segundo Parcial:

1. Diferencia entre Recursos y Remedios. Definir el recurso de queja, suplicación, casación y casación de unificación para la doctrina.
2. Requisitos del empresario ante el despido de un representante legal y de un afiliado al sindicato. Qué ocurre si el empresario no cumple con la obligación. Despido e impugnación de sanciones.
3. ¿Se pueden dar en un mismo proceso un despido y un planteamiento de un derecho fundamental?
4. Objetivo y legitimación del conflicto colectivo e impugnación de convenio colectivo.

2ª Vuelta de Septiembre 2002:

1. La Coadyuvancia (t.3)
2. La competencia funcional del Juzgado de lo Social y el T.S. (t.2)
3. El fallo del proceso de Sanciones (t.9)
4. Objeto del Recurso de Suplicación (t.12)

Diciembre 2002:

1. Ejecución de Sentencia de Despido (t.9)
2. Abstención y Recusación (t.2)
3. Competencia funcional y material del Juzgado de lo Social y Audiencia Nac. (t.2)
4. Proceso de Conflicto Colectivo (t.8)

Enero 2003:

1. Legitimación de las representaciones colectivas (t.13)
2. El tiempo y la forma en las actuaciones procesales (t.4)
3. Proceso de impugnación de convenio colectivo (t.8)

4. Recurso de Suplicación (t.12)

Junio 2003:

1. Enunciación positiva de materias. (t.1)
2. Acto de conciliación procesal: definición, tipos, supuestos excluidos, efectos.
3. Improcedencia del despido: salarios de tramitación (la nueva ley; t.9)
4. Legitimación de la impugnación de conflictos colectivos (t.8)